

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ZIPPAK ECUADOR S.A.**

**Reunida el 29 de abril de 2019**

En la ciudad de Quito, el 29 de abril de 2019, a las 9:00 horas, en la Av. Naciones Unidas e Iñaquito, Piso 9, Oficina 906 se reúnen los Accionistas de la compañía ZIPPAK ECUADOR S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Accionista</b>	<b>Capital Suscrito US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
ZIP PAK COLOMBIA S.A.S. Representado por: Erika Alejandra Vayas Brito	792,00	792	90%
ALEJANDRO GRAUER SPRINGER Representado por: Erika Alejandra Vayas Brito	8,00	8	10%
<b>Total</b>	<b>\$800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

Por decisión de los accionistas de la Compañía actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Isaac Samuel Byun Olivo y como Secretaria Ad-hoc la señorita Sofía Francisca Gómez de la Torre Cárdenas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

3. **Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**
4. **Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018.**
5. **Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2018.**

El Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

**1. Conocimiento y decisión respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc de la Junta, pone a consideración de la representante de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2018 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$736.881,29 y unos costos de US\$439.123,90 y gastos de US\$231.400,78, dejando como resultado una utilidad contable equivalente a US\$66.356,61. El valor a repartir a trabajadores equivalente al 15% de las utilidades contables resulta en US\$9.953,49 y el pago de impuesto a la renta del ejercicio es equivalente a US\$20.391,37. Adicionalmente, como impuestos diferidos se mantiene un valor a favor de la compañía por US\$2.171,69. En conclusión se cuenta con una utilidad a distribuir a los accionistas por US\$ 38.183,44.

La representante de los Accionistas, por sentirse suficientemente informada resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 1.1. **Aprobar** el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocimiento y decisión respecto del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General del ejercicio 2018 se encuentra a disposición de los Accionistas o su representante. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. La representante de los Accionistas, tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicita que sea aprobado.

Así, la representante de los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 2.1. **Aprobar** el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. **Conocimiento y decisión respecto del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario del ejercicio 2018 se encuentra a disposición de los Accionistas o su representante. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. La representante de los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicita que sea aprobado.

Así, la representante de los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 3.1. **Aprobar** el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2018 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. **Conocimiento y designación de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2018.**

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2019.

La representante de los accionistas mociona la re-elección de Gabriela Salomé Villacrés Cevallos como Comisario Principal y a Luis Antonio Buitrón Vaca como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2019.

Así, la representante de los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 4.1. **Nombrar** como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2019 a la señora Gabriela Salomé Villacrés Cevallos.
- 4.2. **Nombrar** como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2019 al señor Luis Antonio Buitrón Vaca.

Conocido y resuelto ese punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

## 5. Conocimiento y resolución del destino de las utilidades 2018

El Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con lo resuelto en el numeral 1 de esta Junta en concordancia con lo informado por la Gerencia General y la Comisaría a través de sus respectivos informes, los resultados del ejercicio 2018 revelan una utilidad distribuible para los accionistas por US\$38.183,44. En consecuencia, consulta a la representante de los accionistas sobre el destino a darse a este valor.

La representante de los accionistas, en nombre de ambos accionistas representados que desean mantener los valores en la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones por el momento.

Así, la representante de los accionistas resuelve, sin votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

- 5.1. **Mantener** en la cuenta de Aportes a Futuras Capitalizaciones las utilidades líquidas del ejercicio 2018, es decir \$38.183,44.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc pide a la Secretaria de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 11h30 se levanta la sesión.



ZIP PAK COLOMBIA S.A.S.

**Accionista**

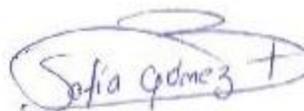


Alejandro Grauer Springer

**Accionista**



Isaac Samuel Byun Olivo  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**



Sofia Francisca Gómez de la Torre Cárdenas  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**